

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### RESUELVE:

- 1- **DECLARAR** de interés legislativo, cultural, religioso y provincial la festividad islámica "EID AL-FITR AL MUBARAK" o "Día posterior a la culminación del ayuno del bendito mes de Ramadán", a celebrarse el día lunes 2 de mayo, en Avenida Vélez Sarfield 3.485, Barrio Villa Fabiana, de la Ciudad de Resistencia.
- 2- **RESALTAR** que la celebración EID AL-FITR pone fin al Ramadán, noveno y más sagrado mes del calendario islámico, que conmemora el momento en el que fue revelado el Corán al profeta Mahoma.
- 3- **REMITIR** carpeta protocolar a los referentes de la Comunidad Islámica en la Provincia del Chaco.
- 4- **DE FORMA.**

### FUNDAMENTOS:

El "*Eid al-fitr*" es la festividad que celebra la comunidad musulmana y pone fin al Ramadán, noveno mes del calendario islámico donde se conmemora el momento en el que al profeta Mahoma le fue revelado el Corán.

Durante este mes, quienes profesan la religión islámica, realizan un ayuno riguroso de un mes de duración, buscando en la comunidad la purificación espiritual, en ferviente oración y actos de caridad donde, en unidad, la comunidad se demuestra amor, alegría y buenos deseos.

La celebración del "*Eid al-fitr*" comienza con oraciones y ruegos; y culmina con un desayuno, poniendo de esta manera fin al ayuno que se realizó durante un mes. Durante el resto del día se realizan actividades tradicionales, como ofrecer regalos a las niñas y niños, visitan la casa de amigos y familiares, se ofrecen platos de comidas típicas a quienes lleguen, entre otras actividades. Las mujeres estrenan sus caftanes y los hombres sus jellaba o chilaba blanca, como símbolo de purificación.

La festividad del "*Eid al-fitr*" está contemplada y regulada por Ley Nacional N° 24.757 la cual establece en su artículo 1º: "*Declarase día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión islámica, el día del "Año Nuevo Musulmán" (Hégira), el día posterior a la culminación del ayuno (Id Ai-Fitr); y el día de la Fiesta del Sacrificio (Id Al-Adha).*"

En nuestra provincia la comunidad islámica se encuentra dispersa en distintas localidades como El Sauzalito, Bermejito, Santa Sylvina y Presidencia Roque Sáenz Peña.

**Diputada Paola Benítez**  
**Bloque Frente de Todos**

En esta celebración en particular, acompaña la comunidad senegalesa, ya que más del 90% de la población de ese país, es musulmana. Este año en particular, la festividad anual se realizará en la casa de una hermana en Resistencia, luego de dos años.

Por la importancia de esta celebración en la comunidad islámica, en pos de la inclusión plurireligiosa y diversa de nuestra provincia, el respeto a cada cultura y credo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de esta resolución.